



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 238

CHILLAN VIEJO, 21 ENE 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 17 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Media Jornada de Adulto de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM
2.- Decisión de la autoridad edilicia.
3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 21.01.2019.
4.- Decreto Alcaldicio N° 4265 del 26.12.2018 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2019.
5.-Decreto Alcaldicio N° 960 de fecha 15.03.2018, que nombra docente a contrata desde 01.03.2018 hasta 28.02.2019, por 12 horas cronológicas semanales en la Escuela Nebuco, conforme PADEM.
6.-Decreto Alcaldicio N° 1932 de fecha 28.05.2018, que nombra docente a contrata desde 10.05.2018 hasta 28.02.2019, por 04 horas cronológicas semanales en la Escuela Los Coligues, conforme PADEM.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE : MAGDALENA DEL PILAR CEBALLOS ALARCON
RUN : [REDACTED]
TITULO : PROFESORA EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES MENCION BIOLOGIA
CARGO : DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA EPJA
JORNADA : 17 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA : DESDE 01.03.2019 HASTA EL 29.02.2020
TRAMO DOCENTE : AVANZADO
ORIGEN DE VACANTES : NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO : NO TIENE
OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / IRI / PAB / ONS / MMY / MSOC / SAI

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo Tomas Lago, Educación, Comuna de Chillán Viejo